



ANUNCIO

Reunido el Tribunal de la convocatoria para cubrir mediante el sistema de concurso oposición, para la provisión interina de una **plaza de Arquitecto**, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, vacante en la Plantilla de Funcionarios del Cabildo de Lanzarote.

Los miembros del Tribunal, una vez analizados y valorados los méritos presentados por los aspirantes, la calificación final del proceso selectivo, viene determinada por la media resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios de la oposición, a la que se sumará la puntuación alcanzada en los méritos, resultando la siguiente valoración:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	VALORACIÓN OPOSICIÓN	VALORACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
FUENTES PERDOMO	Mª MERCEDES	45529479J	6,650	1,675	8,325
RUIZ PÉREZ	ANA	25340748S	6,897	1,025	7,922
HERRERO GARAYGORDOBIL	ANGEL	42863021Z	5,500	1,000	6,500

Una vez finalizado el proceso selectivo, el Tribunal de conformidad con las Bases de la convocatoria, formula propuesta de nombramiento como Funcionario en prácticas, en favor de **Don/ña María Mercedes Fuentes Perdomo**, con D.N.I. 45529479J.

Según establece las Bases de la convocatoria, con Don/ña Ana Ruiz Pérez, con D.N.I. 25340748S y Don/ña Angel Herrera Garaygordobil, con D.N.I. 42863021Z, se constituye lista de reserva con cargo a la cual se podrán efectuar nombramientos de acuerdo con lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público.

La lista tendrá una duración de dos años, pudiendo extinguirse su eficacia en el caso de convocarse nuevo proceso selectivo para la actualización de dicha lista en relación al mismo puesto de trabajo, en su caso, cuando se proceda a la convocatoria de proceso selectivo para cubrir el puesto de trabajo por funcionario de carrera.

Fijese en el Tablón de Anuncios y página Web (www.cabildodelanzarote.com), de este Corporación, el Sr. Consejero de Recursos Humanos del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, Don Luis C. Arráez Guadalupe, ante mí, el Secretario General del Pleno, Don Francisco Perdomo de Quintana, actuando como titular del Órgano de Apoyo de la Secretaría del Consejo de Gobierno Insular, que suscribe el presente anuncio a los solos efectos de dar fe de su autenticidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en Arrecife, a veintinueve de abril de dos mil quince.

